

D^a. Antonia Muñoz Fernández

SECRETARIO:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 03 de enero de 2007

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

41.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 27 de diciembre de 2006 registrada al número 2345, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME nº 3.817, de 16 de octubre de 2001) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineante, Grupo C, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Fomento

D. Rafael Marín Fernández

VOCALES:

D. Fernando Moreno Jurado

Representante de la Administración del Estado:

D. Julio César González Pomares

Funcionarios de Carrera:

D. Javier González García

D. Leonardo García Jiménez

D. Antonio Jodar Criado

Representantes Sindicales:

D. José E. Escolano García

D^a. Isabel Delgado Alcaraz

D. Juan Ramón Matamala Herrería

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente

D. Ramón Gavilán Aragón

VOCALES:

D. José Pastor Pineda

Representante de la Administración del Estado:

D. Juan del Pino Agullo

Funcionarios de carrera:

D^a. María de Pro Bueno

D. Javier Facenda Fernández

D. José L. Matías Estévez

Representantes Sindicales:

D. Juan José Aguilera Sánchez

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Carlos Pichoto Urbano

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.